

Expediente: 106/21-I1

Carátula: BRITO CLAUDIA SUSANA C/ LANE TEXTIL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IX

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRITO, CLAUDIA SUSANA-ACTOR

23260284274 - LANE TEXTIL S.R.L., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 106/21-I1



H103094841306

**JUICIO: BRITO CLAUDIA SUSANA c/ LANE TEXTIL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 106/21-I1.**

**San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2023.**

Proveyéndose la presentación efectuada por la Dra. Lucia Lopez Gonzalez en fecha 18/12/2023:

Téngase a la letrada Lucia Lopez Gonzalez por iniciado el proceso de ejecución de sus honorarios regulados en autos en contra de la parte ACTORA .En su mérito, **intímese a Claudia Susana Brito**, el pago en el acto de la suma de \$180.000,00 en concepto de honorarios regulados en autos a favor de la profesional antes mencionada y que corresponde soportar a la actora, más la suma de \$18.000,00 correspondientes al 10% de aportes Ley N° 6059, bajo apercibimiento de ley. Por el mismo acto cítesela de remate para que dentro del quinto día de notificado oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en la forma contemplada por el art. 587 y ccdtes. del CPCyC (Ley N° 9531), supletorio al fuero.

Asimismo, atento a lo normado en acordada N°626/12 se hace constar que, ante el supuesto de que al momento de realizarse la medida ordenada se ofrecieren en pago sumas de dinero, se autoriza expresamente la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Macro SA -Suc. Tribunales- a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro debiendo observarse lo dispuesto por Circular de Superintendencia N°36/2011.

A los fines del cumplimiento de la medida ordenada: Líbrese mandamiento a la ejecutada en su domicilio real, debiendo acompañar la parte interesada la movilidad correspondiente.- NRA

Dr. Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 19/12/2023

Certificado digital:  
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.